

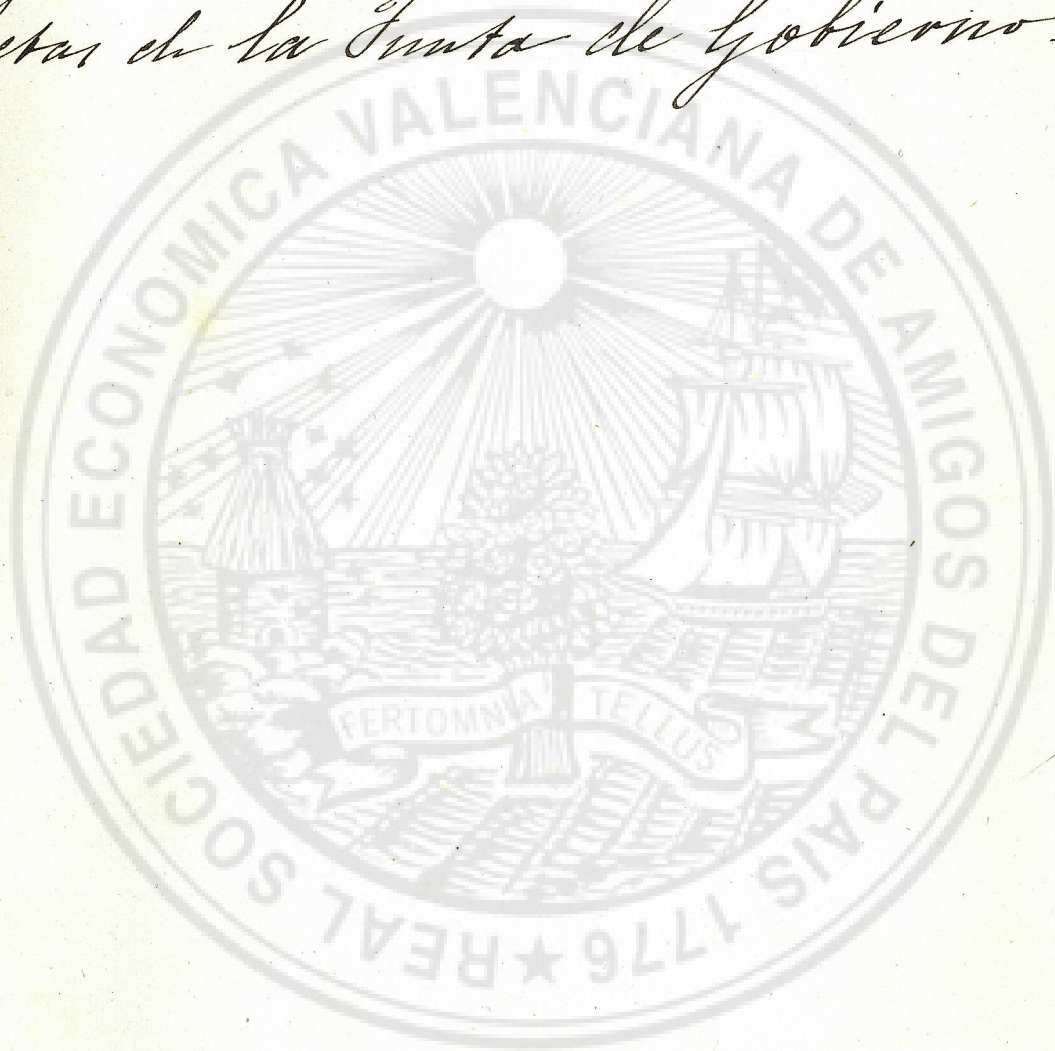
XIX - 1

C-266

Domados

1895.

Actas de la Junta de Gobierno.



Año 1895.

Junta de Gobierno del 9 de Mayo de 1895.

Señores
Juan de Lara
Serrano
Llopis.
Judea (Srio.)

Abierta la sesión bajo la presi-
dencia del Sr. D. Luis Joaquin de Lara
y presentes los tres. anotados al
margen, leyó el acta de la an-
terior que fué aprobada.

Dada cuenta de la renuncia
hecha, en razón de sus muchas ocu-
paciones, por D. Ramón Batlle, del
cargo de tesorero, se acordó, que vién-
dola con consentimiento, se comunica-
ra á la sociedad en la primera se-
sión ordinaria según lo prevenido
en el art. 30 de los Estatutos.

Leída la relación de bajas de
socios solicitadas desde la última
admisión y que son las de los Sres.
D. Arturo Martín Almar, D. Ber-
nardo Sánchez Abadía, D. Rafael
Jaurini Jaurini, D. Tomás Berinelli
Rodríguez, D. Antonio Jarcia Peres,
D. Luis Roig Luque, D. José M.
Corri Jalcó, D. Vicente Pompeu Palau,

D. Salvador Salom Puig, D. Joaquin
Tardo de la Carta, D. Antonio R. de
Messa y Alba, ~~D. Miguel Domingo~~
~~Rosell~~, D. Pascual Martinez
Romualdo, D. Joaquin Santouja
Libona y D. Francisco Melines
X Nicolai, acordóse admitirlos
a los efectos reglamentarios.

Dado cuenta de un oficio
del dueño de la casa social Sr.

Berito, fecha 7 del actual, y
copias deballadamente por
la presidencia los antecedentes,
se acordó contestar a dicho Sr.

Berito que la Sociedad acepta
las condiciones de su carta de 9 de
Diciembre último y que se le
remítirá el plano pedido antes
del 31 de Marzo próximo en que
termina el actual trimestre
de alquiler.

Acordóse expedir un libramien-
to de 8 pts. 75 cts. por objetos de es-
critorio a favor de D. Pedro Dalari

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión

XIX-1
C-266

Acta de la Junta de gobierno
del día 11 de Enero de 1895.

Ac

Sres.

Conde de Bunol.

Salas.

Barrachina

Serrano.

Mulboisson

Calabrig

Juaner de Lara

Llopi

Oloriz

Gadea (F.) Serio.

Abierta la sesion bajo la presi-
dencia del Sr. Conde de Bunol y con
asistencia de los Sres anotados al mar-
gen fue leida el acta de la anterior que
fue aprobada. El Sr. Presidente hizo
uso de la palabra para expresar ante
la Junta de gobierno, en nombre propio y
de sus compañeros de la directiva dimi-
tentes, su vivo reconocimiento a la sociedad
por el acuerdo de no admitirles la dimision
y para manifestar el proposito firme,
en bien de la sociedad, a la que ama-
ban todos por igual, de olvidar, lo
ocurrido recientemente y para asi, unidos todos en los
mismos sentimientos y en una sola accion, procurar
por los intereses carisimos de la Corporacion.

Algunos señores suscitaron luego la duda de si
debia o no convocarse para la Junta de gobierno a
los señores presidentes de seccion que habian dimitido
y habiendo hecho uso de la palabra los Sres. Presiden-
te, Juaner de Lara, Salas, Calabrig, Mulboisson,
Serrano Novales, Oloriz, Barrachina y Secretario, en
diversos sentidos y con estension y, considerando lo
avanzado de la hora, se suspendió la sesion, acor-
dando convocar para la inmediata a todos los
presidentes de secciones y comisioneros que resul-
ten elegidos en las Juntas de renovacion de

cargos que celebraron el día 16, los que aun no
lo hubiesen hecho.



de la Junta de gobierno celebrada el 18 de Enero
de 1898.

- Sres.
- Conde de Buñol = P^{te}
 - Barrachina.
 - Serrano.
 - Atard.
 - Malboisson.
 - Calabrig.
 - Rodriguez Dalman
 - Juanes de Lara.
 - Fernandez Olmos.
 - Camana.
 - Llopi.
 - Oloriz
 - Garcia (D. Faustina) Sr^o

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Conde de Buñol y presentes los Sres. anotados al margen fue leida el acta de la anterior, siendo aprobada.

Leidas las comunicaciones correspondientes quedo la junta de gobierno enterada de que habian sido elegidos para el año actual las juntas de la seccion, de Ciencias naturales, Bellas Artes, Comercio e Industria, y Artes y de la Comision de Imprenta, en la siguiente forma:

El Sr. Llopi, como presidente de la Comision de párvulos explico la causa (enfermedad del secretario) por que dicha comision no habia aun convocado y procedido a la renovacion de junta para este año pero anuncio que se verificaria el dia 20 segun se habra hecho ya la convocatoria; y la Junta de gobierno se dio por enterada.

A oficio del dueño de la casa Sr. Benito fecha 16 del actual que se leyó, acordose quedar enterados y el Sr. Juanes de Lara pidio al Sr. Camana que haga el plano de que se trata, y el Sr. Camana manifiesto su conformidad pero deseaba auxilio de la presidencia y oír sus indicaciones, y así se acordó.

A favor de D. Miguel Nebot acordose un libramiento por 18 pesetas importe de alquiler de sillas para la sesion publica del dia 8 de Dbre ultimo.

Leido a continuacion el Art. 28 del Estatuto, uso de la palabra el Sr. presidente para que la Junta resolviera sobre si estaban

Y si no admitidas las dimisiones de los cargos de Director, Secretario general y Tesorero, pues que él entendía que no renunciaron dichos cargos los Sres. Barberá, Benito y Batllés pues que notificados por Secretaría el día 1.º de Enero último de su reelección el día 2.º de Dbre anterior, nada dijeron en los 8 días siguientes, con lo cual, según el art.º 29 de los Estatutos, dieron á entender que aceptaban el cargo para este bienio y que solo renunciaron con fecha 28 de Dbre último los que entonces ejercían, leyendo en confirmación la renuncia en parte, y la proposición aprobada por la sociedad, admitiendo las renuncias de dichos Sres.

El Secretario habló para completar la relación documental del Sr. Presidente entendiendo que las renuncias se habían presentado en términos absolutos por los Sres. Barberá y Benito que la habían presentado en 28 de Dbre (descartando al Sr. Batllés que no renunció con aquellos el cargo de tesoro sino posteriormente) y habían sido admitidas en iguales términos por la Sociedad como lo expresaban las palabras de la proposición aprobada en sesión del 9 de Enero de los cargos que respectivamente desempeñaban y para los que fueron reelegidos en 29 de Dbre último. Los documentos que leyó el Sr. Secretario fueron el acta de la sesión ordinaria del 26 de Dbre en que se leyeron las actas extraordinarias del 22 y una de ellas, la de elección y proclamación de cargos, para deducir que los Sres. Barberá y Benito conocían oficialmente como presidente el 1.º en la ordinaria del 26 y secretario el 2.º en la extraordinaria del 22, su reelección antes del día 28, fecha de su renuncia que fue presentada el día 31 y no desde el día 1.º de los corrientes. También hizo constar el Sr. Secretario que dichos Sres. no se presentaron como debieron, si entendían que no habían renunciado sus cargos mas que por el resto de horas que les quedaba cuando presentaron su renuncia, á tomar posesión de su cargo en la

3/ Sesión ordinaria del día 9 de Enero último, por ser la 1^a del año, según el art^o 21 de los Estatutos.

Aparte de otras razones, deducidas de los citados documentos y de los terminos de la ~~renuncia~~ y de los hechos de los dimitentes antes y aun despues de la sesión ordinaria en que les fueron admitidas sus renunciaciones, el Sr. Gadea concluye ~~con~~ ~~cluye~~ que la Junta de gobierno no puede en ningún caso revocar ni confirmar el acuerdo claro y absoluto de la Sociedad.

El Sr. Presidente explico su actitud como encaminada a evitar reclamaciones por parte de algunos S^{res}. socios de que tenía noticia y para que, votando sobre su opinión asumiera cada cual la responsabilidad de su criterio.

El Sr. Atard, sin discutir la oportunidad de las observaciones del Sr. Conde de Buñol, y enterado como estaba de todos los antecedentes del caso e inspirandose en el amor a la sociedad, creia que esta hablo' claramente distinguiendo dos grupos en los S^{res}. dimitentes, según la proposición aprobada, unos que habian cumplido ya su encargo, como los S^{res}. Barbera, Benito y Battley y otros que no, como ^{los S^{res}} Conde Buñol, Sales, Barrachina y Malbrisson; que a los primeros les admitio la renuncia y a los segundos no. Fue no halla cuestion que plantear ante la actitud de los ~~dimitentes~~ y en la resolución clara de la sociedad. Aquellos renunciaron, según consignaron en la renuncia, por no querer compartir ni siquiera remotamente las responsabilidades de una lucha funestísima para los altos intereses que la sociedad representa." —

- ¿Es de creer que los Sres Barbera y Benito quisieran dejar de compartir más que una o cuantas horas? Que él, continuó el Sr. Atard, no haria tan poco favor a dichos Sres, y que ~~entendia~~ que esta discusion la consideraba propia en la sesion ordinaria del día? en que se admitió la renuncia y que si no hubo entonces esa oposicion fue sin duda porque el espíritu general era de que la renuncia fue absoluta y sin distincion de tiempos. Concluyó el Sr. Atard expresando que ^{compedia} se explicaba el temperamento del Sr. Conde de Buñol en este asunto por delicaderaz explicables pero que no encuentra posibilidad de discutir acuerdos claros de la Sociedad, porque no sabe que sea la Junta de gobierno juer de la sociedad, ó sea que la parte ^{al juer} al todo y porque, de lo contrario ó apreciando sus hechos, se incurriria en falta de respeto a la sociedad.

El Sr. Conde de Buñol, dijo que salvando su afecto y sus respetos hacia el Sr. Atard, habia de discutir la opinion de este e insistir por cuestion de delicadera en la contraria.

El Sr. Atard presento, como cuestion de orden, una proposicion de "no ha lugar a deliberar."

El Sr. Presidente, leyó el no 8º del artiº 6º del Reglamento, y en su vista, velando por el cumplimiento de los Estatutos, creia de un deber sostener que aceptados por los Sres. Barbera y Benito los cargos de Director y Secretario general, no procedia la aplicacion del

4/ artº 28 de los Estatutos para tales cargos y que, como consecuencia de esto, no era oportuna la proposición del Sr. Atard y pidió que se acordase llevar este asunto a la Sociedad.

El Sr. Barrachina intervino para decir que está claro el acuerdo de la Sociedad, o sea que esta admitió la dimisión en terminos absolutos para el bienio último y para el del 95 a 96 al aprobar la proposición del Sr. Burriel; pero que veía desacuerdo entre esa resolución de la Sociedad y los terminos de la renuncia y en su vista propuso pedir la interpretación autentica a la misma Sociedad.

El Sr. Presidente, propuso a la Junta adoptarse una resolución y aceptando las observaciones del Sr. Barrachina.

El Sr. Calabrig, dijo que veía peligroso y delicado el asunto y mas llevarlo a la Sociedad, no solo porque estaba clara su resolución y que, dado esto no procedia interpretación ninguna como porque, habia congruencia entre dicha resolución y la renuncia segun se deducia de los terminos de esta y de su espíritu explicable por los hechos posteriores de los dimitentes y hasta posteriores al dia de su admisión, tales como la no asistencia a la junta ordinaria de ese dia, ni a esta, ni a la anterior de gobierno. Tambien considero el Sr. Calabrig peligroso pedir la interpretación de su acuerdo a la Sociedad, sobre no proceder por su claridad, porque podria llegarse a extremos contrarios, y hasta ofensivos para los ~~dimitentes~~, pues si estos como se supone

no dimitieseron en absoluto y la sociedad les admitió como esta claro la renuncia en esa forma, en realidad la sociedad, había dimitiesido y menos ofensa resultaba para los dimisionarios considerando, como opinaban los más, que había congruencia entre la renuncia y el acuerdo social admitiéndola.

El Sr. Conde de Brunob insistió en evidenciar su propósito de cumplir con su deber y en considerar delicado el asunto y tanto, que si no fuese para ~~no~~ dar lugar a que la conducta general y especialmente la suya se considerase como una coadyuvacion a lo que algunos pudieran creer, no opondría reparos; pero que ha de salvar su actitud ante los hechos y plantear la cuestión.

El Sr. Atard rectificó y consideró como fuera de reglamento la discusión planteada por el Sr. Presidente y que no procedía tomar acuerdo sobre un acuerdo de la sociedad, si no cumplirlo desde luego y recordó como deber del presidente, aquel que este tema de acatar el acuerdo claro de la sociedad y en su vista cumplir el Artº 28 de los Estatutos. El Sr. Presidente opinó en sentido contrario al Sr.

Atard. El Sr. Floriz fijó los términos de la cuestión, diciendo que todos estaban conformes en que el acuerdo de la sociedad estaba claro, y que la duda estaba en que unos veían congruencia entre ese acuerdo y la dimisión de los Sres. Barbera y Benito y otros no la veían. Concluyó de aquí el Sr. Floriz, que si el acuerdo de la sociedad era claro no procedían interpretaciones de ninguna clase y debía cumplirse desde luego o sea el artículo 28 de los Estatutos.

5/ Así se acordó, con la manifestación del Sr. Conde de Buñol de que constase en acta la salvedad de su opinión.

Leído el art^{co} 28 el Sr. Yvaner de Lara propuso dos cosas primera que se fijase día y hora para la elección de los cargos vacantes de Director, Secretario general, y Tesorero, y segunda que se nombrase interinamente Director al Sr. Conde de Buñol, Secretario general al Sr. Gadea (D.F.) y Tesorero, al Sr. Serrano Morales.

La Junta acordó respecto a la 1^a proposición del Sr. Yvaner señalar para dicha elección el día 29 del actual a las seis de la tarde y que por secretaría se procediese a la convocatoria en dicha forma y en cuanto a la 2^a se aceptó por unanimidad. Pero ante la persistencia del Sr. Conde de Buñol en no aceptar el nombramiento de Director interino, se nombro también por unanimidad, al Sr. Sales proclamandole inmediatamente tal así como Tesorero el Serrano Morales y Secretario el Sr. Gadea.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión,

Junta de Gobierno del 11 de febrero de 1895.

Señores
 Glopis
 Huard
 Rodriguez (D. J.)
 Olorin
 Florenta (D. J.)
 Juan de Lara
 Jorda (D. J.)
 Serrano Morales.
 Joines (Secret.)

Reunidos los Sres. anotados
 al margen bajo la presidencia
 del Sr. Director D. José María
 Glopis y Domínguez, se abrió la
 sesión y se leyó el acta de la
 anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de un oficio de la
 Liga de Propietarios relativo a la
 celebración en el local de la So-
 ciedad de una asamblea de con-
 tribuyentes para tratar de la conve-
 niencia de que la Guardia Civil deje
 de prestar ~~el~~ en esta provincia el
 servicio de la guardería rural; y
 después de una detenida discusión,
 se acordó que de dicho oficio se
 hiciera cuenta a la Sociedad
 en la sesión ordinaria inmediata.

Quedaron presentadas las cues-
 tas sociales del año último que ha
 rendido el Sr. Tesorero saliente
 D. Ramón Batlles y Felin, y se
 acordó encargarse a los Sres. Serra-
 no Morales y Olorin que las exami-
 nen e informen a la Junta sobre
 su aprobación.

□. La Junta supo con sentimiento
que habia fallecido el socio nume-
rado quinto. Sr. D. José Cortz y Claver,
y acordó fuese dado de baja en el
Registro de la Secretaria. □

La Junta quedó enterada del
resultado de la elección de
cargos por la Comisión de
Párulos.

Fue acordada la expedición
de un libramiento de 8 pts.
25 cts. a favor de D. Julio Seo
por una regadera, varios me-
cheros y limpiera y composición
de aparatos de gas; y otro de
quinze pesetas a favor de D.
Miguel Nebot por alquiler de
sillas para la sesión pública
del año último.

Y se levantó la sesión

Junta de Gobierno del 6 de Marzo de 1895.

Señores
Glopis
Serrano
Ganier de Lata
Judea
Gómez (Srío.)

Reunidos los Sres. anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Director D. José María Glopis y Dominguez, se abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

La Junta quedó enterada de que habiéndose solicitado se les diese de baja los socios numerarios Sres. D. Mercedes Sánchez de León, D. Pedro Sánchez de León, D. Tomás Calabuig y Hurtado, D. Camilo Urios y Celda, D. José Barberá y Falco.

En vista del informe favorable emitido por los Sres. Oloniz y Serrano Morales acerca de las cuentas sociales del año último que ha presentado el Sr. Tesorero saliente D. Ramón Puelles y Pelin, la Junta las aprobó y dispuso se someterlas a la aprobación de la Sociedad.

En atención a que han dejado de pertenecer a la Sociedad algunos vocales de las Comisiones de Parvulos y de Imprenta y corrección de estilo, la Junta acordó ~~incrementar el número de los~~

y por ello es muy reducido el número de
los que actualmente componen cada una
de ellas, la Junta acordó proponer
á la Sociedad para que ^{formen} ~~para formar~~ parte de la de la Par
vulos á los Sres. D. Antonio Martín
Schveste, D. Augusto Clavero y Soriano,
D. Francisco Mateu y Peris, D. Tomás
Sebastián y Badia, D. Pascual Gurmán
y Pajarón, D. Rafael Rodríguez de
Lepeda y Marqués, D. Andrés María
Pastor y Marqués y D. Santiago
Madrid y Burguete; ^{y D. M^{te} Chalquie} para la de
^{Imprenta} Imprenta y corrección de estilo
á los Sres. D. José M.^a Villalonga
y Peris, D. Vicente Calabrig y
Carra, D. José Berig de Florin,
D. José E. Serrano y Morales, D.
Carlos Bestor y Pascual y D. Ro-
berto Gomer Igual.

También acordó la Junta
que el primer ensayo de amorti-
zación e intereses de los bonos
emitidos por la Sociedad el
año último, sea satisfecho al
vencimiento del segundo trimes-
tre de la cuota anual, esto es,
á principios de Mayo próximo,

compensándolo con el recibo de dicho
trimestre y abonando en metálico
la diferencia; y que los tres socios
a quienes no conveniga esta forma
de reintegro, se les pague, si lo re-
claman, en las oficinas de la Socie-
dad: todo lo cual se haga saber a
los tres socios por medio de circu-
lar, que se fijará además en el sitio
de costumbre de la Corporación

Se dio cuenta de ^{una} ~~tres~~ comunica-
ciones, una de la Sociedad Lo Pat
Penat solicitando un objeto que pue-
da servir de premio en los Juegos
Florales de este año; otra del Presi-
dente de la Comisión de Escuelas
de Obreros de la Asociación de Cató-
licos interesando que la Sociedad
contribuya con alguna cantidad
u otro objeto apropiado que sirva
de premio a los alumnos de dichas
Escuelas; y otra de otra del Hmo.

Fr. Rector de esta Universidad ro-
gando que la Sociedad se suscriba
con alguna suma para premiar a
los Maestros y a los niños que mayores
provincimientos demuestren en la

el concurso especial que ha de celebrarse
~~haya~~ tener lugar con motivo
de la Asamblea del Magisterio
de 1^a enseñanza que se trata de
celebrar en Mayo próximo; y
se acordó contestar dichas comun-
nicaciones manifestando la im-
posibilidad en que se veía la Jun-
ta de acceder a lo solicitado
en ellas por no disponer de fondos
e impedirse el acuerdo que la
Sociedad tomó en sesión ordina-
ria de 31 de Octubre de 1838.

La Junta acordó ^{la adquirir} con destino
a la Biblioteca un ejemplar de
la "Historia de Mérida", que ha
publicado D. Pedro M.^a Plan y que
se expidiese un libramiento de
18 pts. para el pago de dicha obra.

También acordó expedir otro
libramiento de 450 pts. a favor
de D. Zacarías Jaurín por suscri-
ciones, y otro de 25 pts. a favor de
D. Francisco Pozant, Oficial de
la Secretaría, por los timbres que
hasta la fecha ha suplido en la
misma.

Y se levantó la sesión

Junta de Gobierno del 20 de Marzo de 1895.

Senors
Llopis
C. de Bunnob
Calabrigo
Gómez (Srío.)

Reunidos los Sres. anotados al
margen bajo la presidencia del
Sr. Director D. José M.^a Llopis y
Domínguez, se abrió la sesión y
se leyó el acta de la anterior que
fue aprobado.

La Junta acordó quedar enterada
de que habian pedido se les diese
de baja como socios numerarios los
Sres. D. Francisco Castells y Miralles,
D. Francisco Pons y Cerdá, D. José
Cuesta y Miralles y D. Lorenzo Be-
nito y Sulara; y acordó pasar a la
categoría de socio correspondiente al
numerario Sr. D. José Bono y Joral-
ben, segun habia solicitado fundándose
en haber trasladado su residencia a Madrid.
Se acordó expedir un libramien-
to de 7 pts. 56 cts. a favor de los Sres.
Sánchez de León Hermanos por
11 metros de gasa negra.

Se levantó la sesión

Junta de gobierno del 3 de Abril de 1895.

Señores
Llopis
Glorante
Juanes de Luna
Barrachina
Oliver
Gómez (Socio.)

Reunidos los Sres. anotados al margen ^{L. M. y Sr.} bajo la presidencia del Sr. Director ^{L. D. José} M.^o Llopis y Domínguez, se abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

La Junta supo con sentimiento que habian fallecido el socio numerario Sr. D. Anastasio Márquez y Guirao, y el que lo era también de número Sr. D. Antonio Rodríguez de Lepeda, y en atención a los relevantes servicios que este último habia prestado a la Sociedad de Junta se dispuso que una comisión de la Junta ~~de~~ visitara a su familia para darle el pésame.

La Junta acordó dar de baja, ^{ade-} como socio numerario ^{ade-} mas de dichos Sres. Márquez y Rodríguez de Lepeda, a los siguientes: D. Mercedes Sánchez de León, D. Tomás Calabrig y Hurtado, D. Camilo Urios y Celda, D. José Barberá y Falco, D. Pedro Sánchez de León, D. Francisco Castells y Miralles, D. Francisco Pons y Cerdá, D. Lorenzo Benito y Ludara, D. Antonio Marfrell y Trilles, D. José Cuesta y Miralles

y D. José Rodríguez y Condesa, por haberlo solicitado; D. José María Cervero y Vallterra, D. Benito Rollant y Pared y D. Luis Reig y Barrio, por ausencia; y D. Federico Linares y Cardona y D. Juan Antonio Bernabé y Herrera, por tener pendientes de pago mas de cuatro recibos.

También acordó la Junta de darar inquiriles 73 recibos de la cuota anual correspondiente a dichos tres. y a otros dados de baja en ~~estas~~ sesiones anteriores, y uno de la cuota de entrada de D. Tomás Benineli, de cuyo total importe que asciende a 562 pesetas 50 céntimos, se datará en sus cuentas el Sr. Tesorero, expediriéndose al efecto el oportuno libramiento.

La Junta quedó enterada de una carta del ~~bueno socio~~ ~~señor~~ ~~señor~~ Sr. D. Vicente López Prigueres dando las gracias por haber sido nombrado socio numerario, y acordó que conforme solicitaba fuese inscrito en las Sesiones de Ciencias naturales y

y exactas y de Agricultura.

Se dió cuenta de la comunicación
remitida por el Presidente de la
Asociación gremial de Criadores - Ex-
portadores de vinos de Málaga en
que participa el resultado de la
reclamación deducida contra el
recargo para gastos de guardería
rural; y se acordó pasarla a la
Comisión que estudia este asunto.

También se dió cuenta de una carta
de D. Antonio Rodríguez Gil ofreciendo
ensayar de su cuenta un nuevo producto
antifiloxérico cuya representación tie-
ne en España, para lo cual solicita
se le facilite viñedos filoxerados; y la
Junta acordó contestar a dicho Sr.
que agradeciendo su ofrecimiento
no podía por fortuna aceptarlo
por no haberse noticia de que
en esta provincia ni en las limi-
tropes existan viñedos atacados
por la filoxera.

En atención a que no pertenecen
pertenece ya a la Sociedad la ma-
yoría de los individuos de la Comisión
encargada de estudiar la reforma de
los Estatutos y del Reglamento, se

acuerdo que la Junta forme dicha
Comisión y proceda desde luego
a estudiar y proponer las reformas
que se han de introducir
en aquellos para que llenen las
actuales necesidades de la Corporación
y las aspiraciones manifestadas por la mayoría de
los socios.

Se acordó repedir dos libranzas
visados uno de 147 pts. 18 cts.
y otro de 176 pts. 88 cts, ambas
a favor de los tres. Memoria
y Plas por cintas para premios.
Y se levantó la sesión

Junta de Gobierno del 1.º de Mayo de 1895.

Señores
Llopis
Francisco de Lara
Florente
Gadea
Barradina
Fernández Olmg.
Goñin (Srio.)

Reunidos los Sres. anotados al margen bajo la presidencia del Director M. F. Sr. D. José M.ª Llopis y Domínguez, se abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

La Junta supo con sentimiento que había fallecido el socio numerario y de mérito Excmo. Sr. Vicente Salvador y Monserrat, Marqués de Cruilles; y acordó fuese dado de baja.

En virtud del acuerdo ^{tomado} ~~adoptado~~ en sesión ordinaria de 24 de Abril último, la Junta consideró conveniente que la Sociedad se adhiriese a las conclusiones adoptadas en la reunión de viticultores recientemente celebrada en Carriñena, y comisionó al Presidente de la Sección de Agricultura D. Luis Juan de Lara para redactar el proyecto de adhesión.

También acordó la Junta nom-

85
brar una comisión de su seno
compuesta de los tres. Director,
Gloriente Ferrando, Juan de La
ra, Olorin, Barrachina e infra-
crito Secretario para estudiar la
reforma de los Estatutos y del
Reglamento de la Sociedad y
proponer el oportuno proyecto.

~~De reforma~~

Y igualmente acordó la Junta
cesar en la suscripción al perio-
dico La Liga Agraria, y suscri-
birse ~~ab~~ a' El Contribuyente,
propino a publicarse en esta
capital.

Asimismo acordó la Junta
la expedición de los siguientes
libramientos: uno de 19 pts. a
favor de D. José M.^a Plano por
un ejemplar de la "Historia de
Merida", adquirido para la
Biblioteca; otro de 10 pts. por
un año de suscripción a' La
Liga Agraria, el cual termino'
en el día de ayer; otro de 10 pts.
a' favor de D.^a Carmen Peren-

por coser las cintas y colocar las medallas que ~~se~~ se repartieron como premios en el acto de la sesión pública del año último; y otro por el importe del descubierto de la Sociedad en el pago de la Gaceta de Madrid.

Y se levantó la sesión



Junta de Gobierno del 15 de Mayo de 1895.

Señores
Llopis
Núñez Robres
Francés de Lara
Barrachina
Rodríguez
Florente
Gómez (Srío.)

Reunidos los Sres. anotados al margen bajo la presidencia del Director M. J. Sr. D. José M.^a Llopis y Dominguez, se abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta del proyecto de repugnación de la Sociedad a las Cortes calificándose a las conclusiones adoptadas en la reunión de viticultores recientemente celebrada en Carinena y la Junta, después de oír al Sr. Francés de Lara que había redactado dicho proyecto, lo aprobó por unanimidad y acordó se remitiera desde luego la repugnación a las Cortes.

Se acordó la expedición de un libramiento de 11 pts. 55 cts. a favor de D. Pedro Balari, por elijido de escriptorio para Secretario

Y se levantó la sesión

Junta de Gobierno del 12 de Junio de 1895.

Señores
 Utopis
 Olorin
 Zapater.
 Gomez (Srio.)

Remitidos los Dres. anotados al margen bajo la presidencia del Director M. J. Sr. D. José María Utopis y Domínguez, se abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada

La Junta supo con sentimiento lo que habian fallecido los Dres. ^{2 Socios numerarios} D. Joaquín Rodríguez y Valcaresel, conde de Pestagua, y D. Ramón Ferrer y Matutano; y acordó fuesen dados de baja en el Registro de Secretaría

Tambien acordó la baja de los socios de igual clase Dres. D. Tomás Maigues y Tomás, D. Juan Oliver y Clari, D. Federico Rodríguez y Ramirez y D. Pedro Lechón y Moya, que la habian solicitado.

La Junta dispuso se pagara al concesionario de la Red Telefónica los recibos pendientes de

de los trimestres que se le adeu-
dan por el abono al servicio
telefónico; y que la Sociedad
cesara en este abono desde el
día 1.º de Julio próximo.

Triniens acordó la Junta
que el cupón que está por satis-
facer de los bonos emitidos
por la Sociedad, se pague
a los tres socios que aún no
lo hubiesen cobrado, al reali-
zarse la recaudación del
próximo trimestre de la cuen-
ta anual; a cuyo fin se com-
pensará aquí con el impor-
te de los recibos que adeuden.

Se levantó la sesión.

Junta de Gobierno del 24 de Junio de 1895.

Señores
 Utopia
 Wines-Robey
 Zapater
 Rodriguez
 Jomua (Secret.)

Reunidos los Sres. anotados al margen bajo la presidencia del Director M. F. Sr. D. José M. Utopia y Dominguez, se abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

En atención a no haber de celebrarse ya ninguna sesión ordinaria hasta el periodo de vacaciones que empiezo el día 1.º de Julio próximo, la Junta acordó resolver desde luego todos los asuntos de la viveencia de la Sociedad que por su índole no exijan la reunión de la misma ni permitan esperar para su resolución ni que pare dicho periodo.

Se dió cuenta de haberse recibido un ejemplar de la obra titulada "Relaciones comerciales entre la Península y las Antillas"

por D. Pablo de Alrola, y otro
de un folleto sobre el procedimien-
to Anderson para la purificación
de las aguas y se acordó pasar
la primera de estas publicacio-
nes a la Biblioteca, y la segun-
da al gabinete de lectura.

La Junta quedó enterada
de que el Sr. D. José Barbera
Falcó había remitido por con-
ducto del Oficial de la Secre-
taria dos ejemplares impres-
tos del discurso que ^{siendo} ~~su~~ Di-
rector leyó en el acto de la se-
sion pública celebrada por
la Sociedad el año último,
~~y acordó~~ a fin de que se des-
tinaran uno de ellos al Archi-
vo de la ~~Sociedad~~ misma y otro a la
Biblioteca, y acordó dar
a dichos ejemplares este des-
tino, y las gracias al Sr. Bar-
bera por el mismo conducto
por el que los había remitido.

Se dió cuenta de una carta

del Sr. D. Juan Bautista Sitges, en-
cargado por R. O. de 28 de febrero
ultimo para realizar una infor-
mación acerca del comercio del
trigo en España, en la cual inte-
resa se le faciliten todas las in-
dicaciones, datos y noticias que
puedan ser provechosos para for-
mar juicio respecto del asunto; y
se acordó que la Sección de Agri-
cultura informe respecto de la
producción y comercio nacio-
nal, y la de Comercio en quan-
to al del trigo y harina con las
naciones extranjeras.

La Junta se interesó con satis-
facción de las gestiones que en
representación de la Sociedad
habia practicado en la Corte
el Sr. D. Luis Francisco de Lara
para procurar remedio a la
crisis por que atraviesa la
riqueza vinícola; y acordó
por ello dar a dicho Sr. un
expresivo voto de gracias.

En vista de que habia perdido toda oportunidad el exponer a los poderes públicos sobre si era conveniente que la Guardia civil continuara prestando el servicio de la Guardería rural y sobre la manera de reintegrar al Tesoro público de los gastos que el mismo servicio ocasiona, la Junta, enterada del informe emitido por la Comisión nombrada al efecto, acordó no adoptar resolución alguna acerca de este asunto.

Se dio cuenta del informe de la Comisión encargada del estudio de las cuestiones del Puerto en que considerando extemporánea e ineficaz cualquiera gestión de la sociedad acerca de la reforma de dicho Puerto que ha proyectado la Junta de Obras del mismo, propone ^{que} no se adopte resolución alguna en pró ni en contra del indicado proyecto; y sin discusión fue aprobado dicho informe y se levantó la sesión.

Junta de gobierno del 16 de Julio de 1895.

Señores
 Glopis
 Juan de Lara
 Morante
 Jovera (Srio.)

Reunidos los tres anotados al mar-
 gen bajo la presidencia del Director
 M. S. Sr. D. José M.^a Glopis y Domí-
 nguez, se abrió la sesión y se leyó
 el acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de haberse recibido
 un ejemplar de la Memoria de los
 trabajos realizados por la Asocia-
 ción de Dependientes de Comercio
 de la Habana; otro de la de la Caja
 de Ahorros - Monte de Piedad de
 Santiago; otro de un folleto relativo
 a la sesión apologética celebrada
 por esta Universidad el día 10 de
 Junio del año último en honor
 del Excmo. Sr. D. Eduardo Peres
 Pujol y otro que contiene una
 noticia sucinta de los animales
 y plantas que mencionó Cervantes
 en el Quijote; y se acordó dar las
 gracias a los remitentes por su
 atención y poner las publicaciones
 mencionadas a la Biblioteca.

La Junta acordó suscribir a la Sociedad a la Revista Católica de las Cuestiones Sociales; y no hacerlo a la Gaceta Palaciana que publica D. Manuel Ferrero.

Se dio cuenta de una carta de D. Teodoro Mertens, Viceministro de Austria - Hungría, dando noticias de interés acerca de la importación de naranjas en el Puerto de Trieste; y se acordó trasladarla al Sindicato de productores de este fruto, y dar las gracias al Sr. Mertens.

Quedo enterada la Junta del oficio del Excmo. Sr. Marqués de Caceres participándole haber sido nombrado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, y de la contestación dada por el Sr. Director.

El Sr. Ferrero de Lara, después de expresar su profundo agradecimiento por el voto de gracias con que le habia honrado la

Junta, expuso a la misma las gestiones practicadas en Madrid para cumplir el encargo que la Sociedad se confió de asistir a fin de remediar la crisis vitícola y vino que, si bien dichas gestiones no habian producido todo el resultado que se se deseaba, por la urgente necesidad de legalizar la situacion economica del Estado, se habia sin embargo conseguido, contra las aspiraciones de los fabricantes de alcohol industrial, que no se prorrogaran los convenios celebrados con los mismos y que redundaban en perjuicio del alcohol de vino. La Junta se entero con satisfaccion de estas manifestaciones.

Fueron aprobados los libramientos expedidos desde la sesion anterior y se acordaron los siguientes: uno de 19 pts.

50 pts. a favor de la Viuda de B.
Mariana y Mouquié por libros
para premios; otro de 66 pts.

16 pts. a favor del Colegio del
Arte Mayor de la Seda por la
septa parte de la contribución
del edificio que ocupa la Escuela
de Parvulos de San Jerónimo,
correspondiente al pasado año
económico de 1894 a 1895;

otro de 40 pts. a favor de
D. Nicario Pius por impre-
siones y otro ya de 20 pts. a
favor de La Unión y El Ferreo
Español por la prima del
seguro de la Sociedad.

Se levantó la sesión

Junta de Gobierno del 13 de Noviembre de 1895.

Señores
 Glopis
 Zapater
 Calabrig
 Ghorente
 Camama (Srio.)

Remitidos los Dres. anotados al mar-
 gen bajo la presidencia del Director
 M. J. Sr. D. José M.^a Glopis y Domini-
 guen, se abrió la sesión y se leyó el
 acta de la anterior que fué aprobado.

La Junta se enteró con sentimiento
 de que habían fallecido los socios mem-
 bros honorarios Sr. D. Miguel Galiano Galen
 Tejedor y Ulloa, Marqués de Montortal,
 y Sr. D. Esteban Salvador y Nouzeirat;
 y acordó fuesen dados de baja en el
 Registro de la Secretaría.

Se dió cuenta de un B. L. M. del
 Presidente de la Junta Recaudadora
 para honrar la memoria de D.
 Eduardo Escalante remitiendo dos
 listas de suscripción ^{para} ~~por~~ un objeto
 y rogando se viviesen entre los Dres.
 socios si fué de que las suscriban los
 que lo fuesen por conveniente; y la
 Junta, en vista de lo acordado por
 la Sociedad en sesión ordinaria

de 7 de Marzo de 1888 prohibiendo
que en lo sucesivo pudiera abrirse
entre los Soc. Socios suscribiendo
alguna, acordó se contestara
a dicho Sr. expresando la imposi-
bilidad en que la Junta se en-
uentra de acceder a lo que le
interesa

La Junta A propuesta del
Sr. Director se acordó proponer
a la Sociedad para que formen
parte de la Junta de Damas a
las señoras. Srta. D.^a Julia Merca-
der y Tudela de Santouja, Con-
desa de Burolo, y D.^a Maria Jan-
guas Hernandez, Marquesa de
Caceres; y Srta. D.^a Filomena
Garnavit de Villarroja y D.^a
Hena Brenes de Calabrig.

Tambien se acordó aprobar
un libramiento ya expedido
a favor de D. Tomas Ros por una
derramaion, y expedir otro de 5
pts. 75 cts. a favor de D. Julio Geo
por un aparato de gas y compozi-
cion de otro.

Y se levanto' la sesion

Junta de Gobierno del 20 Noviembre de 1898

Serrano
Santaya
Naran Proby
Zapater
Salas
Gadea
Rodriguez
Serrano
Barrachina
Jimenez (Ario)

Remitidos los tres. anotados al
margen bajo la presidencia del
Vicedirector 1.º Excmo. Sr. D. José
María Luis Santaya, Conde
de Bureba, se abrió la sesión
y se leyó el acta de la anterior
que fué aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta
en sentidas frases de la per-
dida que acabo de experimentar
la Sociedad con el fallecimiento
de su dignísimo Director ~~Dr.~~ Sr.
D. José María López y Do-
minguez al que tributo el mas
cumplido elogio, y propuso: 1.º
que la junta ~~se~~ levantara la
sesión en señal de duelo; 2.º Que
con tan triste motivo se suspenda
la celebración de la sesión extraor-
dinaria señalada para el día diez
de Diciembre próximo y la publi-
ca de distribución de premios que
habia de tener lugar el ocho del
mismo mes; 3.º Que se celebrara

por la Sociedad un modesto
funeral por el alma del ^{ilustre} ~~señor~~
~~señor~~ finado; y 4.ª Que una comi-
sion compuesta de los Pres. Sales,
Serrano, Gadea y Jover visita-
ra a la familia del Sr. Utopis
para darle ^{el mas sentido} ~~el mas sentido~~
para darle el pésame en nom-
bre de la Junta y de la Socie-
dad y entregarle un oficio
en que constaran los acuerdos
que se tomaren.

Todos los Pres. presentes
abundaron en los mismos
sentimientos del Sr. Presi-
dente, y por unanimidad
acordaron lo propuesto por
el mismo, levantandose
acto seguido la sesion.

Junta de Gobierno del 14 de Diciembre de 1895

Señores Reunidos los Señores anotados al margen bajo
 la presidencia del Director interino Eusebio
 Sales Señor Don José M^o Sales, se abrió la sesión
 Irujo de Lara y se leyó el acta de la anterior que fue
 Rodríguez Dabuan aprobada.

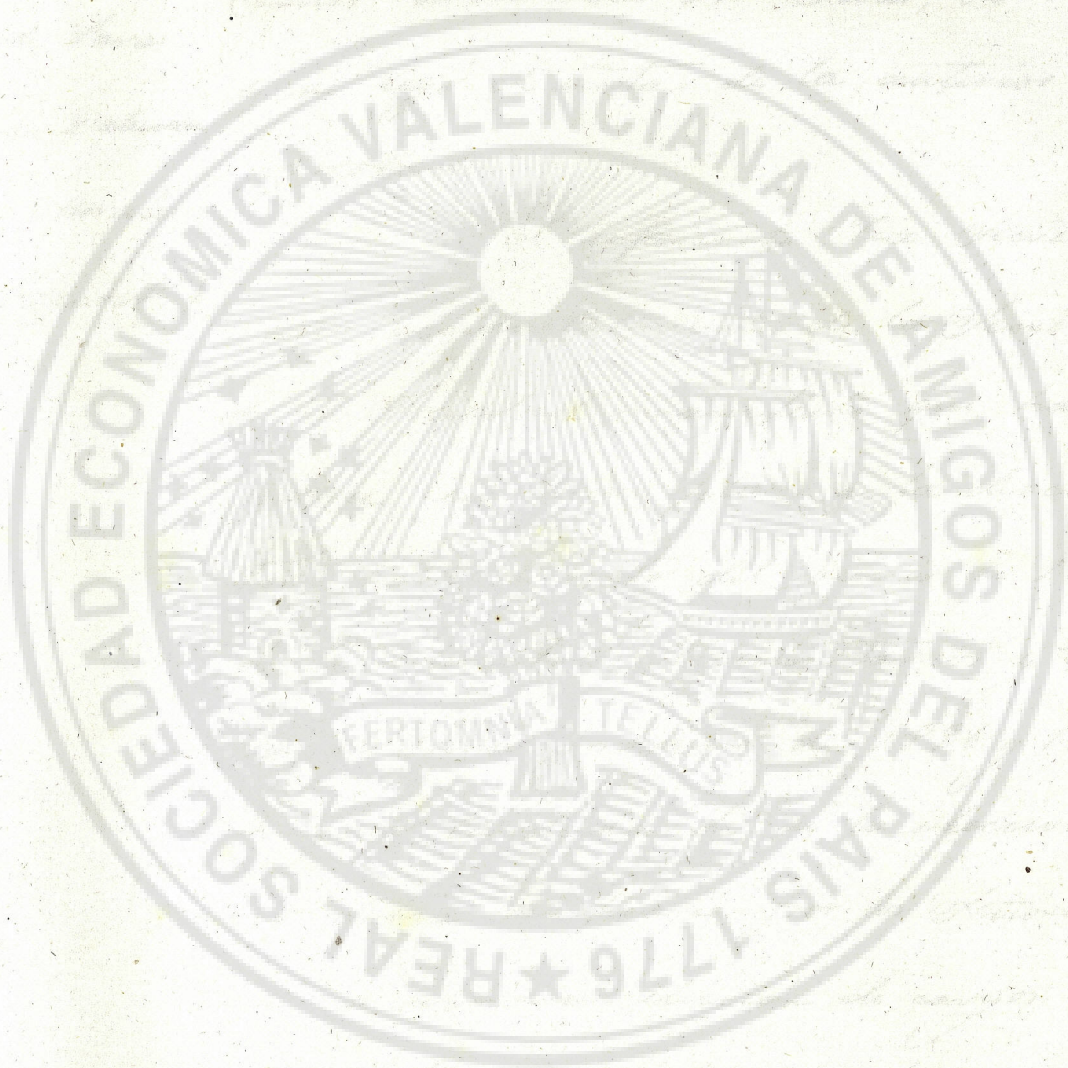
Serrano Morales El infrascrito Vice-Secretario Encar-
 Gadea (Secret^o) gada accidentalmente de la Secretaría general
 de la Sociedad, manifestó que habiendo de pro-
 cederse en breve plazo a la elección de Direc-
 tor, para el resto del bienio de 1895 y 1896 y
 de Vice-directores, Vice-secretarios y Contador pa-
 ra el bienio próximo de 1896 y 1897, le había
 surgido la duda de si la elección del prime-
 ro debía verificarse por los Señores Socios que
 en la última elección de cargos tenían dere-
 cho adquirido, ó sea, por los que asistieron el
 año último á tres sesiones ordinarias, ó si deba
 hacerse por los mismos que lo han adquirido
 en el corriente año y han de proceder á la
 votación de los demás cargos que quedan en-
 jurados. Añadió que á su juicio, la duda

nacia de los términos en que se halla re-
dactado el párrafo segundo del artículo
28 de los Estatutos y que con el fin de eli-
mitar reclamaciones ulteriores y de de-
clinir responsabilidades se había con-
vocado á la Junta para que resol-
viera la duda indicada y determinara
el criterio que hubiera de seguir-
se.

La Junta deliberó detenida-
mente sobre el caso y en vista de
lo dispuesto en el citado artículo
de los Estatutos y en el 5.º del Regla-
mento, así como de los casos igua-
les que habían ocurrido desde que
muor y otro utau enqigor, acordó por
unanimidad que la elección de to-
dos los cargos expresados debía veri-
ficarse por los Señores Socios que han
asistido á tres sesiones ordinarias en
el presente año, y que con arreglo
al artículo 15 de los Estatutos tienen
derecho para ello.

Y no habiendo otros asuntos

de que tratar de levantar la sesión,
del 16 de Diciembre de 1895



Junta de Gobierno del 14 de Diciembre de 1895

Reunidos los Sres. anotados al mar-
Senores Sales gen bajo la presidencia del Director interior
Juan de San Juan Sr. Don José M^o Sales, se abrió la
Rodríguez Dalman sesión y se leyó el acta de la anterior que
Serrano Morales fue aprobada.

Gadea (secret^o)

El infrascripto Vicesecretario 1^o encar-
gado accidentalmente de la Secretaría gene-
ral de la Sociedad, manifestó que habiendo
de procederse en breve plazo a la elección
de Director, para el resto del bienio de 1895
y 1896 y de Vice directores, Vice secretarios y
Contador para el bienio próximo de 1896
y 1897, se había surgido la duda de si
la elección del primero debía verificarse por
los Sres. Socios que en la última elección
de cargos tenían derecho adquirido, ó sea, por
los que asistieron el año último a tres sesio-
nes ordinarias, ó si debía hacerse por los
mismos que lo han adquirido en el corriente
año y han de proceder a la votación de los
demás cargos que quedan expresados. Añadió que

á su juicio, la duda nacia de los términos en que se halla redactado el párrafo segundo del artículo 28 de los Estatutos, y que con el fin de evitar reclamaciones ulteriores y de declinar responsabilidades se habia convocado á la Junta para que resolviese la duda indicada y determinase el criterio que hubiera de seguirse.

La Junta deliberó detenidamente sobre el caso y en vista de lo dispuesto en el citado artículo de los Estatutos y en el 6.º del Reglamento, así como de los casos iguales que habian ocurrido desde que unos y otro estan en vigor, acordó por unanimidad que la eleccion de todos los cargos expresados debía verificarse por los Sres. Socios que han asistido á tres sesiones ordinarias en el presente año, y que con arreglo al artículo 15 de los Estatutos tienen derecho para ello.

Y no habiendo otros asuntos de que

tratar, se levanto' la sesion.



Junta de Gobierno del 11 Diciembre de 1895.

Señores Reunidos los señores anotados al margen
bajo la presidencia del Vice-director don Juan de
Sales Señor don Sr. Sr. Sr. Gale y Reig se abrió la
Atard sesión y se leyó el acta de la anterior que fue
Huaner de Lara aprobada

Señores Morales El Señor Presidente dió cuenta de que lo
Horante Comisionado nombrado en la sesión anterior para dar
Camacho el parecer a la familia del difunto Director
Núñez Robles Señor Llojis, había cumplido con este encargo en
Oliver cuyo motivo se le manifestó por aquello que el
Rodríguez Salas Señor Llojis tenía escrito ya cuando falleció el
Padra (señor) discurso que había de leer en la sesión pública de
distribución de premios y el cual puso a disposi-
ción de la Sociedad

El Señor Atard pronunció sentidas frases en
elogio del Señor Llojis y recordó los relevantes ser-
vicios que había prestado a la Sociedad; y el Señor
Huaner de Lara propuso que el discurso del Señor
Llojis fuese impreso por la Sociedad y que fuese
leído en la expresada sesión pública de distribución
de premios

La Junta quedó enterada de todo ello, y
acordó conforme a lo propuesto por el Señor Huaner

de Gara, nutiendo no ser posible conservar el original como propuso el Sr. Astar, por dejar guardarlo la familia del Sr. Llopis

Por la Secretaría general se dio cuenta del siguiente proyecto de presupuesto de la Sociedad para el proximo año 1896

Ingresos

<u>Cap^{os}</u>	<u>art^{os}</u>		<u>Pecas</u>
1 ^o	~	Cuota anual de 240 socios a 30 p ^{tas} cada uno	7.200
2 ^o	~	Cuota de entrada de 30 socios a 15 p ^{tas} cada uno	450
3 ^o	1 ^o	Subvencion del Ayuntamiento	1.500
	2 ^o	Ayudia de la Camara Agrícola	500
			2.000
4 ^o	1 ^o	Venta de medallas para socios	100
	2 ^o	Ingresos eventuales	100
			200
5 ^o	~	Bonos por colocar	200
6 ^o	~	Resultas - Ingresos que se calcula quedarian pendientes de cobro en 31 de Diciembre de 1895	2.844
		<u>Total ingresos</u>	<u>13.194</u>

Gastos

1 ^o	~	Alquiler de la casa social	3.000
2 ^o	1 ^o	Personal - Oficial de secret ^a	1.500
	2 ^o	Conserje	850

2 ^o	3 ^o	Asistente Portero	540	
	4 ^o	Personal		
		Cobrador	150	
	5 ^o	Reunión a D. Agustin Bayarri	180	3.225
3 ^o	-	Secretario		150
4 ^o	1 ^o	Biblioteca	125	
	2 ^o	Gabinete de lectura	750	875
5 ^o	-	Alumbrado		350
6 ^o	-	Impresiones		150
7 ^o	-	Premios y honor pública		400
8 ^o	-	Comisión de parvulos		150
9 ^o	-	Imprevistos		150
10 ^o	1 ^o	Gastos menores	200	
	2 ^o	Medallas para socios	100	300
11 ^o	-	Amortización de bonos		260
12 ^o	-	Intereses de los mismos		154
13 ^o	-	Recibos niquiles		400
14 ^o	-	Resultas - Gastos que se calcula queda sin pendientes de pago a 31 de Diciembre de 1895		2935
			<u>Total gastos</u>	<u>13.194</u>

Resumen

Importan los ingresos	13.194 ptas
Id los gastos	<u>13.194 id</u>
Diferencia	<u>0</u>

La Junta aprobó por unanimidad el anterior Proyecto de presupuestos, y acordó presentarlo a la

Junta de Gobierno del 11 de Diciembre de 1895.

Señores
Sales
Atard
Gañer de Lara
Catalauiq
Gerrans Morales
Florente
Gamaña
Nuñer-Nobes
Oliver
Rodríguez Dalmau
Yadca (secret.^o)

Reunidos los Tres. anotados al margen bajo la presidencia del Vicedirector 2.^o Excmo. Sr. D. José M.^o Sales, se abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta de que la Comisión nombrada para dar el pésame en la sesión anterior para dar el pésame a la familia del difunto Director Sr. Flopis, había cumplido con este encargo, con cuyo motivo se le manifestó por aquella que el Sr. Flopis tenía escrito ya cuando falleció el discurso que había de leer en la sesión pública de distribución de premios y el cual puso a disposición de la Sociedad.

El Sr. Atard pronunció sentidas frases en elogio del Sr. Flopis y recordó los ^{relevantes} servicios que había prestado a la Sociedad; y el Sr. Gañer de Lara

propuso que el discurso del Sr. Ho-
pis fuese impreso por la Sociedad
y que fuera leído en la ^{expresada} referida
sesión pública de distribución
de premios.

La Junta quedó enterada
de todo ello, y acordó ~~se imprimiera~~
~~dicho discurso, ya que~~ conforme á
lo propuesto el Sr. Juan de Lara,
sintiendo no ser posible conservar el
original ^{como propuso el Sr. Haro} por desear ~~se~~ guardarlo
la familia del Sr. Haro.

Por la Secretaría General
se dió cuenta del siguiente Proyecto
de presupuestos de la Sociedad para
el próximo año 1896:

(Cópiese.)

La Junta aprobó por una-
nidad el anterior Proyecto de
presupuestos, y acordó presentarlo
á la Sociedad en la sesión ordi-
naria que seguidamente iba á
celebrarse.

El Sr. Presidente entró a la Junta de los señores de la Cámara Agrícola de esta capital para que se le concedan los desvanes de la casa que ocupa la Sociedad, ~~Se acordó~~ a fin de establecer en ellos un laboratorio, para los análisis necesarios; y se acordó autorizar al Sr. Director para que en vista de la petición de dicha Cámara, de los antecedentes y de acuerdo con el Presidente de la misma resolviera lo que mejor entable pareciera.

Leída una comunicación de Sr. Rafael Gómez Matos renunciando el cargo de Secretario General de la Sociedad por tener que ausentarse de esta Capital, se acordó no dar curso a esta renuncia y rogar al Sr. Gómez que la retire.

En vista de lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, del que se dió lectura, la Junta nombró por unanimidad Director interino al Vicedirector 2.º Sr. D. José

M^a Sales y Peig, ~~hacendados~~ ^{quedando el Sr.}

constar a petición del Sr. Camarero
que constaba en esta faena ~~así como~~
~~que no se nombraba para el~~
cargo del Sr. Florento respecto
del cargo al ~~hacendado Sr. Lopera.~~
al Sr. de ~~San Juan~~ ^{el expresen}
Sr. Conde de ~~San Juan~~, por lo
que se ~~acordaba~~ ^{algun}
~~hacerse este aumento y haber~~
tiempo de la capital lo que
~~había repetido~~ ^{que no se}
le ~~propedira~~ ^{de ser} ~~impedir~~
después de que no se le ~~otorgara~~
la ~~dirección~~, ~~accidental~~
para el ~~referido~~ ~~cargo.~~
de la ~~Sociedad.~~

Y se levantó la sesión.

